

# P A T R I A R C A D O

Sistema de pensamiento que regula las formas de distribución del poder de los hombres sobre las mujeres. Según Gerda Lerner (1986) el patriarcado es la "manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general"

Se trata de un sistema que permea todas las sociedades y atraviesa todas las instituciones creando asimetrías de poder de los hombres sobre las mujeres. Siguiendo a Alicia Puleo, podemos diferenciar dos tipos de patriarcado:

## Patriarcado de consentimiento

Se trata del sistema patriarcal que se reproduce en nuestras sociedades occidentales. Es más difícil de identificar que el anterior puesto que a nivel legal, mujeres y hombres, somos iguales. Sin embargo, a nivel real esto no es así ya que la desigualdad sigue estando presente de manera más sutil, y por tanto, más naturalizada. En España un ejemplo de este patriarcado de consentimiento lo podemos ver en los estrictos cánones de belleza para las mujeres o en la falta de corresponsabilidad doméstica y de cuidados

## Patriarcado de coerción

Se trata de un sistema de poder que mantiene a las mujeres en una posición de subordinación y que se apoya también en las leyes, normas y sanciones. Por ejemplo, hay países donde las mujeres no pueden conducir o votar, o ser infieles a sus maridos sin perder la vida en ello. No ajustarse a lo prohibido y no permitido puede llevarlas a la pena de muerte. En España este tipo de patriarcado no tiene cabida actualmente, pero no hace muchas décadas, en nuestro entorno las mujeres no podían tener una cuenta bancaria a su nombre o no podían salir de viaje solas sin autorización de un hombre